



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ... .. 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral ... .. 1.500 ptas. <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas    :—:    De años anteriores: 100 pesetas	<b>INSERCCIONES</b> 75 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958 
<b>Año 1985</b>	<b>Sábado 10 de agosto</b>	<b>Numero 181</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Servicio de Cooperación

##### *Devolución de fianza*

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Don Jesús Expósito Expósito, vecino de Miranda de Ebro, c/ Almacenes 5, adjudicatario de las obras de «Reparación y acondicionamiento puente en Terrazas».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de la Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 7 de enero de 1985. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

6466.—2.055,00

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

#### Juzgado de Distrito núm. dos

Don Angel Redondo Araoz, Juez de Distrito del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Angel Jesús Ordax San Martín, nacido el 15 de febrero de 1955 hijo de Nicolás y de Teresa, últimamente domiciliado en Burgos, c/ San Francisco 159-2.º y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de las multas, indemnización y costas por la cantidad de 24.790 pesetas, en el juicio de faltas que con el número 1.569 de 1984 se sigue en este Juzgado por la falta de orden público y daños, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Angel Redondo Araoz. — El Secretario (ilegible).

#### Juzgado de Distrito núm. tres

Doña María Teresa Monasterio Pérez, Juez del Juzgado de Distrito del número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso civil de cognición núm. 120 de 1984, seguido a instancia del Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de don Vicente y don Justiniano Barreda Ortega, contra don Máximo Medina Codado, en reclamación de 84.787 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta, en 1.ª, 2.ª y 3.ª, los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago a los demandantes de la cantidad principal y costas del procedimiento.

##### *Bienes embargados que han de ser subastados*

Urbana. — Vivienda letra C de la planta segunda, núm. trece de la parcelación, con acceso por la escalera central o núm. uno, del edificio en Burgos y su barrio de Gamonal de Río Pico, señalada con el número ciento setenta y uno de la calle Vitoria. Tiene una superficie útil aproximada de ciento ocho metros cuadrados y dieciocho decímetros cuadrados (108,18 metros cuadrados). Consta de vestibu-

lo, cocina con despensa, baño, aseo, comedor-estar y cuatro dormitorios, con un mirador. Corresponde, asimismo, a este piso la carbonera núm. 5 de la fachada principal. Linda Norte, con patio interior; al Sur, con calle Vitoria; al Este, con finca de Construcciones Monje, y al Oeste, con vivienda letra B de su misma planta. Ha sido tasado pericialmente en cuatro millones trescientas veintisiete mil doscientas pesetas (4.327.200 pesetas).

#### *Condiciones de la subasta*

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### *Fecha y lugar de la subasta*

La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. tres de Burgos, sita en planta baja del Palacio de Justicia, el día 30 de septiembre próximo, a las 11 de su mañana. Por si no hubiera postor en esta primera subasta, con rebaja del 25 % de la tasación, se señala el día 25 de octubre siguiente, a las 11 de su mañana el remate de la segunda y para el mismo supuesto y sin sujeción a tipo se señala la tercera subasta para el día 21 de noviembre siguiente, a las 11 de su mañana.

Dado en Burgos, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, María Teresa Monasterio Pérez. — El Secretario (ilegible).

6393.—7.035,00

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Distrito

#### *Cédulas de notificación*

Doña María Mercedes Ibáñez Prado, Secretaria de este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 293/85, en el que se ha dictado sentencia, que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a 11 de julio de

1985. Vistos por el señor don Sebastián Martínez Presa, Juez de Distrito sustituto los presentes autos de juicio de faltas en juicio oral y público por denuncia del Jefe de Estación de Renfe, sobre estafa, contra Marcos Tribaldos Hoyos, cuyas circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero. Dada cuenta; por la Secretaria en el día y hora señalados para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marcos Tribaldos Hoyos, como autor responsable de una falta de estafa sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de tres días de arresto menor, pago de las costas procesales causadas y a que indemnice a Renfe en la cantidad de mil cuarenta pesetas, dicha cantidad devengará el interés legal que establece el art. 921 de L. E. C. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Sebastián Martínez.

Y para que conste y sirva de notificación al inculpado Marcos Tribaldos Hoyos, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 11 de julio de 1985. — La Secretaria, María Mercedes Ibáñez Prado.

Doña María Mercedes Ibáñez Prado, Secretaria del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas con el número 157/85, en el que se ha dictado sentencia, que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a 30 de mayo de 1985. Vistos por el señor don Fernando Sanz Talayero, Juez titular de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas por denuncia de Pedro Domínguez Fernández, mayor de edad, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero. Dada cuenta; por la Secretaria en el día y hora señalados para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Emiliano Ronda Gil de la falta de apropiación indebida que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Fernando Sanz.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Pedro Domínguez Fernández, en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 15 de julio de 1985. — La Secretaria, María Mercedes Ibáñez Prado.

## SALAS DE LOS INFANTES

### Juzgado de Primera Instancia

#### *Requisitoria*

Máximo Castanedo Ojinaga, de 56 años, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Máximo y de Carmen, natural de Santander, domiciliado últimamente en Burgos, c/ Antigua de Gamonal, 4-1.º izq., procesado por hurto, en la causa número 17 de 1982, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes (Burgos), con el fin de requerirle del pago de la multa de 20.000 pesetas, para que entregue la licencia de caza, para cumplir la pena impuesta, y notificarle el auto de suspensión por 2 años de la ejecución de la pena de dos meses de arresto mayor, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Salas de los Infantes, 19 de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible) — V.º B.º El Juez de Instrucción (ilegible).

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resolucio-

nes que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Al conductor del AC-A8157, Francisco Javier Fernández Murias, de 19 años, soltero, estudiante, con domicilio en Vaalser Str. 43 de 5100 Aachen (Alemania) y a la ocupante del mismo Flora Murias López, mayor de edad, casada, empleada, con el mismo domicilio que el anterior y al conductor del GE-303888 Emilio Rodríguez Dieguez, de 33 años, casado, industrial, con domicilio en 5 Rue du Comte-Geraud 1213 Onex (Suiza), y a los ocupantes del mismo, su esposa y dos hijos, con el mismo domicilio que el anterior, a fin de ser reconocidos por el señor Médico Forense y que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y ponga a disposición del Juzgado el vehículo para que pueda ser reconocido por Perito que dictamine sobre los daños ocasionados.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

María Concepción Cobos Urbano, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Martín de los Heros, 18 y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día treinta de septiembre, a las 10'40 horas a la celebración del juicio de faltas número 1.487/84, seguido por imprudencia con daños y lesiones.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

Ruiz Manuel Soares Abad Luis, en ignorado paradero, para que el próximo día dieciocho de septiembre y hora de las doce treinta comparezca ante esta Sala para la celebración del juicio de faltas número 744/85 por estafa.

Miguel Angel Novillos Nieto, en ignorado paradero, para que el próximo día veinticinco de septiembre y hora de las once treinta comparezca en esta Sala del Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas número 530/85, por daños.

A la perjudicada María Elena San Juan Baños, sin circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, para que el día veinticinco de septiembre y hora de las diez y diez, comparezca ante este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas número 655/85 por imprudencia con lesiones y daños.

Smouni Belkacem sin circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día nueve de octubre próximo y hora de las diez y veinte, comparezca en este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 825 de 1985, por imprudencia con daños.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Francisco Rivas Castro, nacido en Villarubin (León), hijo de Manuel y Delfina, casado, fontanero y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 366/85, el día dos de octubre y hora de las once cuarenta de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valersé.

José Luis García Galarza, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día once de septiembre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas número 265/85.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Amed Gharda, mayor de edad, casado, obrero, y con último domicilio conocido del mismo en 3 Rue de Démineurs-Brest (Francia) como perjudicado, y que se encuentra en ignorado paradero a fin de que comparezca en este Juzgado el día veinte de septiembre de 1985 y hora de las 11,15 al objeto de la celebración del juicio de faltas número 133/85 seguido por imprudencia con daños.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Nicholas Jean Llarvell de Gran Bretaña, y al titular del camión ARR-4-T (GB) para que en plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en las diligencias

previas número 104-1985 por daños en accidente de tráfico.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Gustavo Gilbert Dewitte y al responsable civil, Beekman Riddetr, en ignorado paradero, ambos, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día diecisiete de septiembre y hora de las cinco cuarenta y cinco, a fin de celebrar el juicio de faltas número 78/85.

Erlot Olaf y Marinus Kos, hoy en ignorado paradero, ambos, para que comparezcan ante este Juzgado el día diecisiete de septiembre y hora de las cuatro cuarenta y cinco de la tarde, a fin de celebrar el juicio de faltas número 101/85.

Silvio Valente Fernández, María Jesús Simoes, David Simoes Fernández y Natalia Simoes Fernández, hoy en ignorados paraderos, para que comparezcan en este Juzgado el día ocho de octubre y hora de las seis y media de la tarde, a fin de celebrar el juicio de faltas número 107/85, seguido por imprudencia con daños y lesiones.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Consejería de Industria y Energía

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Burgos, hace público el otorgamiento de los permisos de exploración, con expresión del nombre, número, mineral, cuadrículas, términos municipales, meridianos y paralelos que se citan:

4.195 «Santa Marta II» Recursos Sección «C»; 720; (glauberita); 3° 19' 00" —0 y 3° 29' 00"; 42° 32' 00" —N y 42° 32' 00" —N; Santa María del Invierno, Cerratón y otros.

4.196 «Santa Marta I» Recursos Sección «C»; 1.512; (glauberita); 3° 05' 00" —0 y 3° 19' 00" —0; 42° 36' 00" —N y 42° 36' 00" —N; Cerezo de Río Tirón y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61

del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 22 de mayo de 1985. — El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

6439.—2.640,00

El Director Provincial accidental del Ministerio de Industria y Energía, hace saber que:

1.º D. Bernabé Martínez Pérez, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «La Revilla», término municipal de Medina de Pomar.

2.º D. Pedro González y Francisco Touzón, solicitan autorización para profundizar un pozo en el paraje «Las Juanillas», término municipal de Villalba de Duero.

3.º D. Félix Pascual González, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Cebollejo», término municipal de Villafruela.

4.º D. José M.ª Lacalle Echevarría, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Finca del tío Merino», término municipal de Milagros.

5.º Clesa, S. A., solicita autorización para profundizar un pozo en el término municipal de Burgos.

6.º La Junta Administrativa de Fresno de Losa, solicita autorización para profundizar un pozo en el término municipal de Fresno de Losa.

7.º D. Miguel Arroyo Arroyo, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje de «Pasadero de Pardilla», término municipal de Moradillo de Roa.

8.º El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Valverde», término municipal de Miranda de Ebro.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para que puedan presentar sus reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en esta Dirección Provincial, calle Madrid, núm. 17-1.º, Burgos.

Burgos, 27 de mayo de 1985. — El Director Provincial accidental, Justo de la Riva Marín.

6440.—3.850,00

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial

#### Convenios Colectivos

Resolución de 22 de julio de 1985, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, por la que se dispone la aprobación y publicación del acta de adhesión del centro de trabajo de la localidad de Aranda de Duero (Burgos), de la empresa «Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S. A.» (CASBEGA), al Convenio Colectivo que referida empresa tiene suscrito para sus centros de Barajas y Fuenlabrada (Madrid).

Visto el texto del acta suscrita por los representantes de la Dirección y Delegado de Personal del centro de trabajo de Aranda de Duero (Burgos), de la empresa «Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S. A.» (CASBEGA), recibida en este organismo el día 19 del actual, en la que se toma el acuerdo de adherirse este centro al Convenio que dicha empresa tiene suscrito para los centros de trabajo de Barajas y Fuenlabrada (Madrid), que fue firmado reglamentariamente el día 12 de marzo de 1985, con publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el día 13 de junio de 1985 y de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 del Estatuto de los Trabajadores y en el 2.º del Real Decreto 1.040/81 de 22 de mayo, sin apreciarse en él infracción alguna de normas de derecho necesario.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este organismo, con notificación a la comisión negociadora y a las partes.

2.º Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC), de esta provincia.

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 22 de julio de 1985. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jesús Pérez Torres.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por INCARSA, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para matadero de conejos e instalación de la cadena de sacrificio en Paseo de Villalonquén, exp. 130-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del núm. dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de julio de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6492.—2.595,00

## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Por don Juan Francisco Gutiérrez-Solana Sáinz de la Maza, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento en la Plaza de Sancho García, 12, para destinarlo a Bar, especial A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), núm. 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en las oficinas municipales, donde podrán ser examinadas durante dicho plazo.

Espinosa de los Monteros, 11 de julio de 1985. — El Alcalde, Juan José Angulo Ramírez.

6184.—2.310,00

### Ayuntamiento de Roa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones concordantes, se hace público que el vecino don Francisco de Asís Arroyo Alonso, ha solicitado licencia para instalar un café-bar, en la Plaza Mayor de Santa María, 8, de esta población.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Roa, a 11 de julio de 1985. — El Alcalde, Víctor Esteban.

6202.—1.650,00

### Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Don Evelio Miguel Gil, en representación de Granja Hima, de Melgar de Fernamental, S. A. T. núm. 1.751, ha solicitado licencia municipal para ampliación de su explotación avícola, en la parcela situada al pago de Dientes de Perro, de esta localidad.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Melgar de Fernamental, 15 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6203.—1.455,00

### Ayuntamiento de Arandilla

Por don Santos Carazo de Zúñiga, se ha solicitado de esta Corporación la legalización de explotación gana-

dera de porcino, ubicada en la «Carretera».

Y por don José Moral Peña, explotación de ganado ovino en la calle de Queipo de Llano.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Arandilla, a 12 de julio de 1985. — El Alcalde, José Martínez.

6204.—1.725,00

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente y por las personas legitimadas para ello formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Arandilla, a 23 de julio de 1985. — El Alcalde, José Martínez.

### Ayuntamiento de Brazacorta

Por los señores que se relacionan a continuación, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la correspondiente legalización de las explotaciones ganaderas que a continuación se especifican, todas ellas dentro de este municipio.

Don Juan Zayas Plaza, explotación de ganado ovino, en régimen de pastoreo y en «Montenuevo».

Don Angel Moreno Ortiz, ganado porcino de cría en la calle de Santocristo y ganado ovino en Montenuevo.

Don Eusebio Zayas Mateo, ganado porcino de cría en la calle de Santocristo.

Don Aniceto Carazo Zayas, ganado ovino, en Montenuevo y ganado porcino de cría en «Las eras».

Don Luis Moreno Delgado, ganado ovino en «Las rehenes» y ganado porcino de cría en «Fuenteciruelos».

Don Manuel Aguilera García, ganado porcino de cría en «Las eras».

Don Victorino Losada de la Hoz, ganado ovino en «Valdecarros».

Don Virgilio Losada Aguilera, porcino de cría en la calle de «Canalejas».

Don Eugenio Zayas Aguilera, ganado de cerda de cría en calle de «Santocristo».

Don Policarpo Navazo, ganado de cerda de cría en «La cañada» y ganado ovino en «Valdecarros».

Don Basilio Moreno Sebastián, ganado de cerda de cría en «Calle de San Juan».

Don Feliciano Zayas Andrés, ganado ovino en «Valdecarros» y ganado porcino de cría en «Pradillo».

Don Miguel Parra de la Hoz, ganado porcino de cría en calle «Santocristo».

Don Antonio Navazo Zayas, ganado porcino en «Las eras» y ganado ovino en «Valdecarros».

Don Juan García Aguilera, ganado porcino en «calle San Juan».

Don Dámaso Lozano Antón, ganado porcino en «calle Real».

Doña Aurea Lozano de la Hoz, ganado porcino de cría en «calle Real».

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse, durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brazacorta, 10 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6205.—5.295,00

### Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

En sesión ordinaria celebrada el día cuatro de marzo del año actual, esta Corporación acordó poner en funcionamiento la Concentración Parcelaria en esta Merindad de Valdeporres, te-

niendo que recoger firmas de los propietarios de fincas.

A fin de empezar las gestiones de solicitud, se repartirán este mes de agosto las hojas correspondientes a cada pueblo de esta Merindad, para ir recogiendo firmas a los interesados. Lo que se hace público para general conocimiento.

Merindad de Valdeporres, a 22 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobados por el Pleno Corporativo los padrones de exacciones del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, de tasas del servicio municipal de agua y la matrícula del censo canino correspondiente al ejercicio de 1985, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villasante de Montija, a 22 de julio de 1985. — El Alcalde, Florencio Martínez.

### Ayuntamiento de Las Quintanillas

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 18 de julio de 1985, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación del Barrio de Villarmentero. Se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para oír las reclamaciones a que hubiera lugar.

Las Quintanillas, a 20 de julio de 1985. — El Secretario (ilegible).

Acordada por la Corporación en Pleno extraordinario de 18 de julio de 1985, la implantación y aprobación de las Ordenanzas:

1. — Tasa sobre Postes, cables y palomillas...
2. — Tasa sobre licencias urbanísticas.
3. — Tasa sobre suministro de agua municipal.
4. — Reglamento del Servicio de suministro de agua potable a domicilio.

Y conforme a lo preceptuado en el artículo 49 b) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen local, quedan expuestas al público por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Las Quintanillas, 19 de julio de 1985. El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Zazuar

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 18 de abril de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

#### Estado de gastos

##### A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 1.304.071.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.619.984 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 500.

##### B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 78.210.
- 9.—Variación de pasivos financieros, 25.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 4.027.765 pesetas.

#### Estado de ingresos

##### A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, 1.044.647 pesetas.
- 2.—Impuestos indirectos, 260.000 pesetas.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 844.100.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.536.742.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 342.276.

Total del presupuesto preventivo: 4.027.765 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Zazuar, a 22 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Busto de Bureba

Como complemento del anuncio de este Ayuntamiento de fecha 17 de julio, presente, se olvidó por error el incluir en el mismo al vecino de esta localidad don Benigno López Val, con establo de ganado porcino y reproductores de la misma especie en la calle de San Lázaro de esta localidad.

Mentado anuncio corresponde a exposición al público de vecinos ganaderos que han solicitado legalización de sus establos o explotaciones ganaderas.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de diez días, a los fines de examen y reclamaciones.

Busto de Bureba, a 23 de julio de 1985. — El Alcalde, P. O. (ilegible). 6448.—1.635,00

### Junta Vecinal de Revillagodos

Aprobado por esta Junta el día 27 de julio de 1985, en sesión ordinaria el proyecto de pavimentación parcial de una calle, redactado por el Ingeniero de Caminos J. M. Martínez Barrio, y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Felipe Nebreda Iraola, por un importe total de ochocientos mil ochocientos cuarenta y seis pesetas, queda expuesto al público dicho documento en el tablón de anuncios de esta Junta durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante los mismos pueda ser examinado libremente por cuantas personas lo deseen y presentar contra el mismo los reparos u observaciones que consideren justas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Revillagodos, 30 de julio de 1985. — El Alcalde, Joaquín Viana Colina.

### Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del

Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos Municipal Ordinario y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificante y dictámen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1984, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palazuelos de Muñó, a 18 de julio de 1985. — El Alcalde, Julio Martín.

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de julio del año actual, se prestó aprobación al expediente número uno de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario de 1985.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3, 70.2 y 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Valle de Tobalina, a 19 de julio de 1985. — El Alcalde, B. Gómez.

### Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Confeccionado y aprobado el proyecto técnico de las obras consistentes en construcción de 5 viviendas, 2 apartamentos y locales comerciales, redactado por el arquitecto don José Ignacio Alamo Martín, por importe de 21.527.975 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal,

durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para examen y presentación de reclamaciones a que haya lugar.

Fresneda de la Sierra Tirón, 23 de julio de 1985. — El Alcalde, Marcos Alarcía Vitores.

### Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 7 de mayo de 1985, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del art. 6.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la entidad, por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los estatutos.

3. — Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del art. 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Arenillas de Riopisuerga, a 10 de mayo de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Villamiel de la Sierra.
- Santibáñez de Esgueva.

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Covarrubias

Contando con el previo conocimiento de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León y habiéndose aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, el cual queda expuesto al público, por término de ocho días, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 119.2 del R. D. 3.046/77, se anuncia la siguiente subasta:

1. — Objeto: La venta de terrenos de 2.250 m.<sup>2</sup> de superficie que forma parte de la parcela 113 del polígono 3, sobre el que se ubica una instalación ganadera valorada en 10.650.000 pesetas en paraje conocido por «Valdornos».

2. — Tipo de licitación: El precio tipo fijado para los terrenos es de 112.500 pesetas, al alza.

3. — Duración de contrato: A perpetuidad.

4. — Forma de pago: Se efectuará antes de otorgarse la escritura pública.

5. — Garantías: La provisional, de 3.375 pesetas; y la definitiva, del 6% del tipo de adjudicación.

6. — Cláusulas especiales: La venta se hace con la condición de que se dedique a explotación ganadera y el que adquiera el terreno deberá satisfacer a la Cooperativa Virgen de Redonda, la cantidad en que está valorada la instalación ganadera.

7. — Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, ajustadas a modelo que se inserta a continuación, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

8. — Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, terminado el plazo anterior.

De quedar desierta, se celebrará por segunda vez, en el plazo de 5 días hábiles, a contar del siguiente a la apertura de pliegos por primera vez.

#### Modelo de proposición

Don ....., con D. N. I. número ...  
..... y con domicilio en ..... calle

....., en nombre propio (o en el de .....), cuya representación acredita con poder bastante que acompaña, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la venta de terreno rústico de 2.250 metros cuadrados de superficie en el paraje conocido por «Valdornos», sobre la que se ubica una explotación ganadera valorada en 10.650.000 pesetas, y en especial de las cláusulas especiales del mismo, ofrece por los citados terrenos la cantidad de pesetas ... .. (en letra y número).

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional, al mismo tiempo que declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguno de los casos previstos en los artículos 4 y 5 del R. C. C. L.

(Fecha y firma).

En Covarrubias, a 23 de julio de 1985. — El Presidente, José Luis Tolledo.

6461.—6.360,00

4.500 pesetas; la definitiva, se elevará a un montante equivalente al 4 % del precio de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina, a partir del día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta 24 horas antes de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: Será en la Casa Consistorial de Fuentecén, a las 17 horas del día siguiente hábil y de oficina al que se cumplan 20 días, también hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Proposiciones: Debidamente reintegradas y acompañadas de documento justificativo de no encontrarse afecto en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con D. N. I. núm. ...., debidamente capacitado en derecho para contratar, enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Fuentecén y anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. ...., del día ....., para la enajenación de 3.500 m.<sup>2</sup> de terreno de propiedad municipal, sitos en el Km. 285-286 de la margen izquierda de la carretera Zaragoza-Portugal, así como del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la adquisición en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas y cumplir las condiciones especificadas en el pliego, si le es adjudicada la subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Fuentecén, a 20 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6462.—7.155,00

#### Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

El día 28 de agosto próximo y hora de las trece, tendrán lugar las subastas de batidas de caza de jabalí que luego se dirán, autorizadas por la Junta de Caza de la Reserva «Sierra de la Demanda», en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

1.º Batida de caza de jabalí a realizar el día 1 de noviembre de 1985, para 10 cazadores locales. Tipo de licitación 3.000 pesetas y 1.000 pesetas por cuota complementaria por cada ejemplar capturado.

2.º Cinco batidas para otros cazadores a realizar los días 17 de noviembre, 8 y 24 de diciembre y 5 y 12 de enero. Número de cazadores 15. Tipo de licitación 7.500 pesetas cada una (al alza). Exentos de cuota complementaria.

Fianza provisional: 3 % de licitación.

Fianza definitiva: 6 % de adjudicación.

De quedar desierta la anterior, se celebrará nueva subasta, el día 6 de septiembre, en el mismo lugar, hora y condiciones.

En Regumiel de la Sierra, a 24 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).  
6506.—2.375,00

#### Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y aprobado por esta Corporación Municipal, se saca a pública subasta la enajenación de 584 hayas maderables que ubican en pie 623 m. c., sitas en el monte de esta pertenencia Zarzabala, número 17, bajo el tipo de tasación de 4.984.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento, a las 13'30 horas del día 5 de setiembre próximo.

Los pliegos de proposición en sobre cerrado, serán admitidos hasta la misma hora de su apertura.

Fianza provisional, el 5 % del tipo de tasación; definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta la subasta, se repetirá la segunda, a la misma hora del día 16 del mismo mes.

Fresneda de la Sierra Tirón, 22 de julio de 1985. — El Alcalde, Marcos Alarcía Vitores.

6419.—2.205,00

#### Ayuntamiento de Fuentecén

Ejecutando acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 27 de mayo de 1985, y una vez enviada copia del expediente a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León para su conocimiento, como es preceptivo, previa exposición del mismo al público, por el plazo reglamentario, sin que durante el cual se haya presentado reclamación alguna, por el presente, se anuncia la enajenación, mediante pública subasta, de 3.500 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal, sitos entre los kilómetros 285-286 de la margen izquierda de la carretera Zaragoza-Portugal, junto a la estación de servicio «Iris», terrenos que forman parte de la finca, polígono 14, parcela 126.

Objeto de la subasta: La enajenación por compra-venta de los terrenos antes descritos.

Tipo de licitación: Doscientos veinticinco mil pesetas (225.000).

Forma de pago: Se hará en su totalidad dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Fianzas: Provisional, necesaria para tomar parte en la subasta, será de